

Escribe: Francisco Guzmán

Mediante Oficio N° 948-2025-2026-FPM-CR, dirigido al congresista Víctor Flores Ruiz, presidente de la Comisión de Economía, Banca e Inteligencia Financiera del Congreso de la República, se le solicita "priorizar con carácter de urgencia el estudio, debate y aprobación" del dictamen de insistencia.

**E**s respecto de la autógrafo recaída el dictamen de ley que garantiza el pago de la pensión para protección y seguridad social de maestros jubilados y cesantes del Perú.

#### IMPORTANCIA

"Es de vital importancia que el dictamen de insistencia rebata de manera enfática y debidamente fundamentada cada una de las observaciones formuladas por la Presidencia de la República respecto de la mencionada autógrafo el 6 de octubre de 2025", señala el oficio.

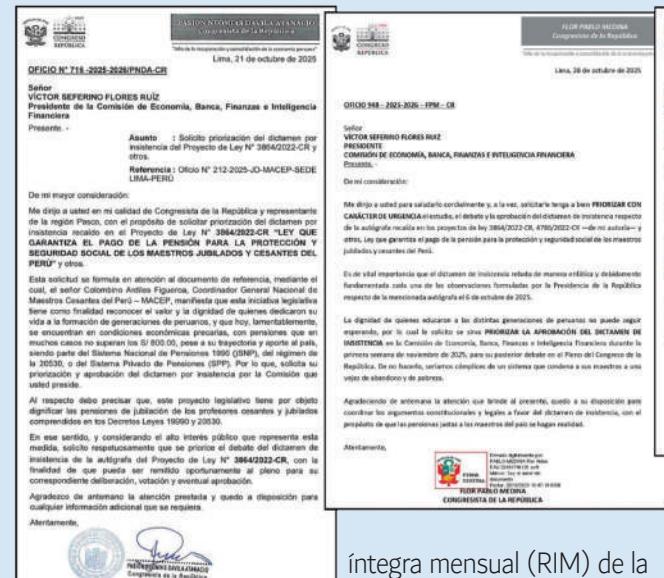
#### EQUIVALENTE

La iniciativa dispone que los docentes retirados de la carrera pública magisterial reciban una pensión equivalente a la remuneración

MARCHAN EN REGIONES Y OTRO EN LIMA

# Congreso: pronto debate... ley de pensión S/3,300

ESTO BENEFICIARÍA A MÁS DE 162 MIL DOCENTES, JUBILADOS Y CESANTES



integra mensual (RIM) de la primera escala remunerativa de la Ley de Reforma Magisterial, fijada en S/3,300.

#### BENEFICIARIÁ

Esto beneficiaría a más de 162 mil docentes y maestros jubilados y cesantes de la educación básica regular, básica



#### ALGO +

#### PROGRAMADO

Asimismo, los Macep ha programado para el miércoles 5 de noviembre su X Jornada Nacional de Lucha centralizada en la ciudad de Lima.

2025, para su posterior debate en el pleno del Congreso de la República. De no hacerlo, seríamos cómplices de un sistema que condena a sus maestros a una vejez e abandono y de pobreza", manifiesta la congresista Flor Pablo.

#### Y MARCHARÁN

Paralelamente a esto, miles de pensionistas del magisterio agrupados en la organización Maestros Cesantes del Perú (Macep), realizaron este miércoles último plantones y movilizaciones en diversas regiones: Lambayeque, Huánuco, Arequipa y otras.

#### PENSIÓN DIGNA

Exigiendo la aprobación de su 'ley de pensión digna'. Los pensionistas de la región Junín realizaron ayer su respectiva jornada de lucha.

19990 y 20530, y en la Ley 29944, así como para los afiliados al sistema privado de pensiones (SPP).

#### DAN SU APoyo

"La dignidad de quienes educaron a las distintas generaciones de peruanos no puede seguir esperando, por lo cual se solicita se sirva priorizar la aprobación del dictamen de insistencia en la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera durante la primera semana de noviembre de 2025, para su posterior debate en el Pleno del Congreso de la República. No hacemos, servicios cívicos de un sistema que condene a sus maestros a vivir de abandono y vejez.

"Sería durante la primera semana de noviembre de



alternativa, básica especial y técnico-productiva, comprendidos en los decretos leyes

 <b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN</b> REGISTRO CIVIL <b>AVISO MATRIMONIAL</b> Artículo 250 del Código Civil N° 005067 EXP. N° 0021598-2025 (24-10-2025)
<b>DATOS DEL CONTRAYENTE:</b> NOMBRE: LUIGGI ANDRE RAMIREZ CAVALIE, (1DNI) (2) Otros (1) 73760924, NATURAL DE: 14 Lima - 01 Lima - 15 Miraflores, NACIONALIDAD: PERUANO, EDAD: 33 Años, ESTADO CIVIL: Soltero, PROFESION: Independiente, DOMICILIO: MML-001-Avda. Olaya Herrera 100, Distrito de Lurín, Provincia de Lima. <b>DATOS DE LA CONTRAYENTE:</b> NOMBRE: CARMEN VALERA CERF AGUERO, (1DNI) (2) Otros (1) 1465/2019, NATURAL DE: 07 Cusco - 01 Cusco - 03 Wanchaq, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 35 Años, ESTADO CIVIL: Soltera, PROFESION: Independiente, DOMICILIO: Los Negocios 177, Distrito de Lurín, Provincia de Lima - 01 Lima - LUGAR DE CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO: "MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN". Nota: El artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del Matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundadamente, legalmente y ante el autor de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.



#### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN

REGISTRO CIVIL  
**AVISO MATRIMONIAL**  
 Artículo 250 del Código Civil N° 005062  
 EXP. N° 0021598-2025 (24-10-2025)

**DATOS DEL CONTRAYENTE:**  
 NOMBRE: DAVID MOISÉS RIVAS ISÍSQUIZA, (1DNI) (2) Otros (1) 47333197, NATURAL DE: 14 Lima - 01 Lima - 13 Lurín, NACIONALIDAD: Peruano, EDAD: 33 Años, ESTADO CIVIL: Soltero, PROFESION: Dependiente, DOMICILIO: Jr. Tarapaca 515 - B - Pueb. Lurín - Lurín.

**DATOS DE LA CONTRAYENTE:**  
 NOMBRE: STEFFI LUCIA VILLAR RUIZ, (1DNI) (2) Otros (1) 48079200, NATURAL DE: 14 Lima - 01 Lima - 36 San Juan de Miraflores, NACIONALIDAD: Peruana, EDAD: 33 Años,

ESTADO CIVIL: Soltera, PROFESION: Dependiente DOMICILIO: Jr. San Fco. 3504 Tablada de Lurín - Villa María del Triunfo, LUGAR DE CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO: "MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN". Nota: El artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del Matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundadamente la causal legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

LURÍN, 30 de OCT del 2025

MG. CARLOS SALVADOR CABREJO ALVARADO  
 Gerente de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana

#### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

EDICTO MATRIMONIAL  
N° 00366 - 2025

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil; hago saber que don **JORGE SANTIAGO YANAMANGA CALDAS**, natural de Lima - Lima - Jesus Maria, nacionalidad Peruana, Edad: 28 años, Estado Civil Soltero (a), Ocupación Empleado tecnico, domicilio: Jr. Peru 333 - La Libertad - Comas y doña **MALENA MARIA VELASCO CRIOLO**, natural de Lima - Lima - Morro Solar, nacionalidad Peruana, Edad: 27 años, Estado Civil Soltero (a), Ocupación Ingeniero Industrial domicilio: Callao Pukuna 100 Block 6 Dpto. 202 - San Miguel, pretenden contrar matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conocieran causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil. San Miguel, viernes, 17 de octubre de 2025.

CARLOS ALBERTO SOLANO CHOCUQUIQUE  
 Sub Gerente Q/B

#### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

SUB GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN  
 DOCUMENTARIA ARCHIVO Y TRANSPARENCIA  
 SECRETARIA GENERAL

EDICTO MATRIMONIAL N° 007087

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, se han presentado en esta Municipalidad: Don : **MIGUEL ANGEL SILVA DE LA CRUZ**, De 50 años de edad, Estado Civil: Soltero (a), Nacionalidad: PERUANO, identificado con DNI: 10348048, domiciliado en: CALLE ELIAS SANTO TOMAS 188 - DPTO. 201 - URB. LOS CEDROS DE VILLA PALOMINO, Distrito de San Juan de Miraflores, Provincia de Lima - Callao. Contrayente: **CHRISTIAN STUARDO VELIZA**, Natural de Ica - Chinchia - Puerto Nuevo, Ocupación Cirujano Dentista, Nacionalidad Peruana, Domicilio: Jr. Arriaga 100 - Piso 1 - Oficina 101 - Distrito de San Juan de Miraflores. Contrayente: **KATHERYN YORGELLYS DIAZ RENGEL**, De 30 años de edad, Estado Civil: Soltero, Natural de Venezuela - Anzoategui - Paraguani - Ocupación Asistente Jurídico, domiciliado en: CALLE 100 - Piso 2 - Oficina 201 - Distrito de San Juan de Miraflores. Pretendientes a contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conocieran causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil. San Juan de Miraflores, 30 de Octubre del 2025.

GLADYS EDITH ZULMA ROMERO  
 Jefe de la Oficina de Administración,  
 Documentaria, Transparencia y Archivo. (E) Q/B

#### MUNICIPALIDAD DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

SUBGERENCIA DE REGISTROS CIVILES

EDICTO MATRIMONIAL N° 00256

EL CONTRAYENTE: **CHRISTIAN STUARDO VELIZA**, De 27 años de edad, Estado Civil: Soltero, Natural de Ica - Chinchia - Puerto Nuevo, Ocupación Cirujano Dentista, Nacionalidad Peruana, Domicilio: Jr. Arriaga 100 - Piso 1 - Oficina 101 - Distrito de San Juan de Miraflores. Contrayente: **KATHERYN YORGELLYS DIAZ RENGEL**, De 30 años de edad, Estado Civil: Soltero, Natural de Venezuela - Anzoategui - Paraguani - Ocupación Asistente Jurídico, domiciliado en: CALLE 100 - Piso 2 - Oficina 201 - Distrito de San Juan de Miraflores. Pretendientes a contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conocieran causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil. San Juan de Miraflores, 30 de Octubre del 2025.

Municipalidad de Villa María del Triunfo  
 SUBGERENCIA DE REGISTROS CIVILES  
 DIANA SANCHEZ VALENCIA  
 SUBGERENTE Q/B

#### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO

EDICTO MATRIMONIAL

Nº 00256

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 250 del Código Civil, hago saber que ante esta Municipalidad se han presentado: EL CONTRAYENTE: **RICARDO CHONTAY CASTAÑEDA**, Estado Civil Soltero, Edad 50 años. Documento de Identidad D.N.I. N° 1017290, Nacionalidad Peruano, Profesión u Ocupación Chofer, Lugar de Nacimiento : Junin/La Oroya/Yanacocha, Distrito de Yanacocha, Provincia de Junin, Departamento de Lima. El CONTRAYENTE: **PATRICIA ROCA LAURA**, Estado Civil Soltera, Edad 55 años. Documento de Identidad D.N.I. N° 42725160, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación ama de casa, Lugar de Nacimiento : Junin/La Oroya/Yanacocha, Distrito de Yanacocha, Provincia de Junin, Departamento de Lima. Las personas que conocieran causales de impedimento podrán denunciarlas en el término de ocho días, conforme a lo dispuesto por el Art. 253° y 255° del Código Civil. EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 06234. Lurigancho - Chosica, 24 de Octubre del 2025. Abog. Cesar Agusto Alvarado Laveriano Jefe de Oficina General de Secretaría General

#### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA-REYNOSO

SECRETARIA GENERAL

EDICTO MATRIMONIAL

Hago saber que: DON, ANDY JOSUE SANDOVAL LITAN, identificado con D.N.I. N° 73264518, Natural de PIURA - TALARA - PARINAS, Ocupación COCINERO, Nacionalidad PERUANA, de 23 años de edad, Estado Civil Soltero, Domiciliado en Av. López Pazos 1040, Carmen de la Legua Reynoso - Callao y DOÑA, KRISTALY YESSENIA YULISSA CLEQUE ALEGRE, identificada con D.N.I. N° 71556574, Natural de BELLAVISTA - CALLAO, Ocupación COCINERA, Nacionalidad PERUANA, de 24 años de edad, Estado Civil Soltero, Domiciliado en Av. López Pazos 1040, Carmen de la Legua Reynoso - Callao, van a contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conocieran causales de impedimento podrán denunciarlas como lo establece el artículo 253° del Código Civil. Exp. N° 0021598-2025 (24-10-2025). Lurigancho - Chosica, 24 de Octubre del 2025. Dr. FABRICIO FRANCISCO CHAVEZ MORA SECRETARIO GENERAL - CAL. 75468